

Expediente: **389/21**

Carátula: **VERA DAVID NICOLAS Y VERA MATIAS EXEQUIEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **18/12/2023 - 08:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VERA, MATIAS EXEQUIEL-ACTOR

23080981589 - VERA, DAVID NICOLAS-ACTOR

20400010553 - VERA, MIGUEL EMIDIO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 389/21



H20703655478

JUICIO: VERA DAVID NICOLAS Y VERA MATIAS EXEQUIEL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -
EXPTE 389/21

Sr. Juez:

Luego de la consulta y lectura en la página del Poder Judicial de Tucumán, de los autos caratulados VERA MIGUEL S/ SUCESIÓN EXPTE.173/97 tramitados en el Juzgado Civil de Familia y Sucesiones de la I° Nom. de este centro judicial, surge que se acumula a los mismos la sucesión correspondiente a su cónyugue Virginia del Carmen Iramain (lo cual se solicitó mediante decreto de fecha 06/12/23) . Asimismo en la sentencia declaratoria de herederos de fecha 24/10/1997 se procede a declarar como herederos de ambos causantes a sus hijos mayores de edad : Maria Herminda (fallecida) , Vicenta Marta (fallecida) , Asunción Cruz (fallecida) , Francisco Victor (fallecido) , Miguel del Carmen (fallecido) , Angel Ambrosio (fallecido) , José Mercedes (fallecido) , Julio Antonio (fallecido) , Corina Ines y Dora Vera. La Sra. Corina Ines Vera cede sus derechos hereditarios a Miguel Emidio Vera. Quedando así a cargo de la administración definitiva de herencia la Sra. Dora Vera (con domicilio en General Paz 179, Dpto. 4D, San Miguel de Tucumán). y el Sr. Miguel Emidio Vera (con domicilio en Manuela Pedraza 580 ,San Miguel de Tucumán). Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 15 de diciembre de 2023. Presento a despacho.

Concepción, 15 de diciembre de 2023.-

I- Téngase presente informe del actuario, atento a ello **notifíquese** a los correspondientes herederos administradores en sus domicilios reales denunciados . PERSONAL .

II- Téngase presente lo informado por el Dr. Juan Pablo Molinuevo en escrito de fecha 14/12/2023, éstese a lo decretado ut supra.^{RDB}

Actuación firmada en fecha 15/12/2023

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.